

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203**GIJÓN NÚMERO 3**

EDICTO

D/D^a MARIA DEL PILAR PRIETO BLANCO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de GIJON, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 9/19 de este Juzgado de lo Social, seguido contra LA ARCADA 25 SL y otros, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- RESOLUCION: Decreto de fecha 18-01-2019.
- RECURSO: Reposición en el plazo de 3 días.
- PERSONA/ENTIDAD A QUIEN SE NOTIFICA Y CITA: LA ARCADA 25 S.L.
- FECHA JUICIO: 19 de Septiembre de 2019 a las 10:20 horas.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de NOTIFICACION Y CITACION a LA ARCADA SL se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En GIJON, a 2 de Mayo de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

(03/16.341/19)

